

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2912 *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se informa de la ampliación del plazo de información pública establecido en la Resolución de 31 de julio de 2024 del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la propuesta de declaración del Parque Nacional Marino del Mar de las Calmas, en las aguas junto a la isla de El Hierro.*

El artículo 8.8 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales establece que la iniciativa para la declaración de un parque nacional marino se formalizará mediante la aprobación de una propuesta por el Consejo de Ministros, siendo sometida a información pública en el Boletín Oficial del Estado por un plazo mínimo de tres meses.

El Consejo de Ministros de 30 de julio de 2024 aprobó la propuesta de Declaración del Parque Nacional Marino del Mar de las Calmas, en las aguas junto a la isla de El Hierro.

Asimismo, mediante Resolución de 31 de julio de 2024, el Organismo Autónomo Parques Nacionales hizo público el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprobó la propuesta de Declaración del Parque Nacional Marino del Mar de las Calmas, en las aguas junto a la isla de El Hierro, publicándose en el Boletín Oficial del Estado el día 8 de agosto de 2024 y abriéndose, desde el día siguiente a esa fecha, un plazo de información pública de cuatro meses para presentar alegaciones.

El contenido de la Resolución de 31 de julio de 2024 puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-28707

1º Dado que la propuesta establece un régimen de protección preventiva conviene, en atención al interés general, una amplia difusión del citado acuerdo, por lo que resultó procedente su publicación en Boletín Oficial del Estado.

2º Dado que el citado artículo de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, establece la necesidad de un amplio período de información pública, mediante esta resolución se informa de la ampliación del período de información pública, hasta el día 9 de

febrero de 2025.

El contenido de la propuesta puede consultarse y descargarse en la página web del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/participacionpublica/informacion-publica-mar-de-las-calmas.html>

Madrid, 24 de enero de 2025.- El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.- P.D. Orden APM/126/2018, de 5 de febrero (BOE de 15 de febrero de 2018).-Director del Organismo Autonomo Parques Nacionales, Javier Pantoja Trigueros.

ID: A250003238-1